

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento. Adquisiciones
GWAC/MARR/GAGV/CMRC/vph.

DECRETO EXENTO N°1717.-

SANTA CRUZ, Agosto 12 del 2016.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este debe proveer al Departamento De Tránsito de Licencias de Conducir, según memorándum n°36 del Departamento de Tránsito, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la Casa de Moneda de Chile, por tratarse de Proveedor único.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut N°** por un monto de \$ 3.380.000 más Iva, por el concepto de 2000 Licencias de Conducir con sobre termosellable.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)